

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador territorial, por nuevos actos de promoción de parcelación urbanística en el paraje de la Ribera de la Oliva, en el t.m. de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, se notifica a las personas interesadas en el expediente sancionador territorial núm. 113/11/24/0148, con NIF: 31.211.156-H y NIF: 52.290.759-Y, acuerdo de inicio del procedimiento sancionador territorial, por nuevos actos de promoción de parcelación urbanística (segunda fase), en el paraje de la Ribera de la Oliva, parcela 89 del polígono 8, del t.m. de Barbate (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso núm. 6, en Sevilla. Además de la puesta de manifiesto del expediente, se les significa que disponen de un plazo de audiencia de diez días en el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estimen conveniente, conforme a lo establecido en el artículo 360.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00320506